



Carida de 30 de Obre / Estando en la Sala Capitular de esta Villa de Alcantarilla a treinta dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco. Los Sres D. Fran. Menargues y D. Juan Saer Alcaldes ordinarios, Juan Carcalis y Pedro Riquelme Regidores; Darme Alenchor y Fran. Galera Diputados del Common, Juan Lopez y Fran. Orumio Procuradores Sindico Gral y Personero Concep. Justicia y Regimiento de Dha Villa p.<sup>a</sup> S. M. Juntos y congregados como lo tienen de costumbre para tratar lo conveniente p.<sup>a</sup> el desempeño de su obligacion, por el Alcalde segund se manifesto q.<sup>el</sup> objeto de esta reunion hera p.<sup>a</sup> que se trate con formalidad el asunto y comision q.<sup>se</sup> le confirió al Sr. p.<sup>a</sup> recibir la correspondencia oficial de la Administracion de Correos de la Ciudad de Murcia pues habiendole pasado el mismo Sr. en ese dia a recoger la correspondencia no se le ha entregado p.<sup>a</sup> haverle manifestado el Adm.<sup>do</sup> de Correos q.<sup>el</sup> Sr. Presid.<sup>te</sup> D. Fran. Menargues le havia oficiado p.<sup>a</sup> q.<sup>no</sup> lo hiciera, y hecho presente al Sr. Presid.<sup>te</sup> Dha Ocur.<sup>encia</sup> y por q.<sup>el</sup> motivo lo havia hecho contestado, que lo hizo p.<sup>a</sup> no haver conatado

